

Ref.: 47189.31.03.001. 2019-00052.00
Informe secretarial: Hoy, 16 de abril de 2021, le comunico a la señora juez que se encuentra pendiente la liquidación de costas.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA

Referencia: verbal de pertenencia promovido por Eugenio Cuza Mendoza contra
ASOSEVILLA y personas indeterminadas
RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2019-00052.00

Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en derechos primera instancia ¹	\$ 4.542.630
Agencias en derechos segunda instancia ²	\$ 908.526
TOTAL	\$ 5.451.156

Son cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas concentrada realizadas por la secretaria de este despacho, APRUÉBESE en su integridad, conforme lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P.

Ejecutoriado lo anterior, archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO	NOTIFICADO	EN
ESTADO N° 014 de 2021		
VISITAR:		
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54		

Firmado Por:

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CIENAGA-MAGDALENA

¹ Acta de audiencia de instrucción y juzgamiento del 22 de octubre de 2020.
² Sentencia de segunda instancia.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfa002e63a144ef4020005665875dd413033a71bc71aac581b99561d4003f9b3

Documento generado en 16/04/2021 05:44:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>